

170623
R. Dir. 656/3.950
CAA/vs

Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA N° III/17 - "OTORGAMIENTO DEL PERMISO PARA BRINDAR SERVICIO A CONTENEDORES Y A LA MERCADERÍA ASOCIADA A ESTOS EN UN ÁREA APROXIMADA 8.900 M² EN RÉGIMEN DE PUERTO LIBRE EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO".

Montevideo, 17 de octubre de 2018.

VISTO:

El llamado a Licitación Pública N° III/17 cuyo objeto es el "Otorgamiento del Permiso para brindar Servicio a Contenedores y a la Mercadería asociada a estos en un Área Aproximada 8.900 m² en Régimen de Puerto Libre en el Puerto de Montevideo".

RESULTANDO:

- I. Que con fecha 26/12/2017 por Resolución de Directorio 802/3.907 se resolvió por parte del Directorio de la ANP la adjudicación de la referida Licitación a la firma Nelsury S.A.
- II. Que luego de remitidas las actuaciones al Tribunal de Cuentas, se resuelve con fecha 3/05/2018 por Resolución de Directorio 287/3.923 insistir en el procedimiento de adjudicación del permiso.
- III. Que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas aprueba lo actuado por parte de esta Administración, mediante Resolución de fecha 16/07/2018, por lo que se continúan los procedimientos.
- IV. Que con fecha 28/08/2018, la empresa Nelsury S.A. mediante nota en Expediente N° 181696 comunica que no mantendrá su oferta y que declina la adjudicación otorgada a través la Resolución de Directorio 802/3.907 de fecha 26/12/2017 y Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16/7/2018.
- V. Que por Resolución 598/3.944 de fecha 5/09/2018, el Directorio resuelve ejecutar la garantía de mantenimiento de oferta presentada por la firma Nelsury S.A.
- VI. Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones -CAA- emite nuevo informe sugiriendo adjudicar a la firma que resultó en segundo lugar, Orbiplus S.A., siendo el mismo puesto de manifiesto y habiéndose recibido el Expediente N° 181766 con nota de parte de la oferente Montecon S.A. con sus descargos respecto de la propuesta de la CAA.

CONSIDERANDO:

Que se comparten las conclusiones arribadas en el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.950, celebrada el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Dejar sin efecto la Resolución de Directorio 802/3.907 de fecha 26/12/2017, en merito a lo expresado en el Numeral IV. de la presente Resolución.
2. Adjudicar la Licitación Publica N° III/17 para el "Otorgamiento del Permiso para brindar Servicio a Contenedores y a la Mercadería asociada a estos en un Área Aproximada 8.900 m² en Régimen de Puerto Libre en el Puerto de Montevideo" a la firma Orbiplus S.A. previa intervención del Tribunal de Cuentas y supeditado a la aprobación del Poder Ejecutivo de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 16.246, por el plazo de de 5 (cinco) años y con un canon mensual según detalle:

CANON MENSUAL (U\$S) M ² POR MES	
AÑO	VALOR
1	20
2	18
3	16
4	14
5	12

En un todo de acuerdo al P.C.P. que rigió el presente llamado y a su oferta que luce de fs. 99 a fs. 223.

Pase a sus efectos a la Unidad Reguladora de Trámites.

Vuelto, notificar la presente Resolución a todos los oferentes.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.